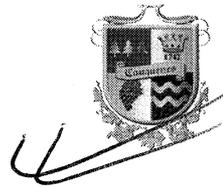
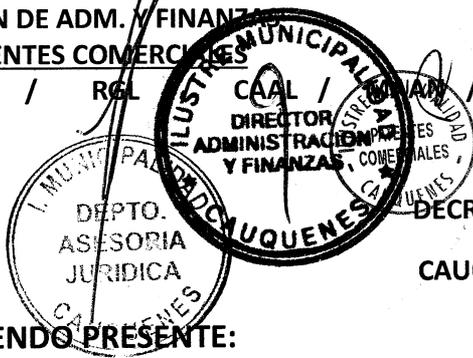


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / RGL CAAL / SIREV / SIREV / maan.-



DECRETO EXENTO N° 5001

CAUQUENES, 02 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Domicilio de: "FELIPE ANDRES AMPUERO SALAZAR COMERCIO AL POR MENOR EN ALMACENAES ESPECIALIZADOS E.I.R.L.", RUT.: 76.671.757-8, de la Patente Comercial ROL 203273, Ubicada en calle Yungay N° 610;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Domicilio actualizado ante el S.I.I.;
 - ✓ Informe Técnico N° 56 de fecha 04/06/2019 emitido por la Dirección de Obras Municipales que aprueba el cambio de domicilio;
 - ✓ Contrato de arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el domicilio antiguo correspondía a calle Carrera Pinto N° 433 y el domicilio actual es calle Yungay N° 610, Comuna de Cauquenes.

D E C R E T O

APRUEBASE, el cambio de domicilio de la patente comercial, Rol: 203273, a nombre "FELIPE ANDRES AMPUERO SALAZAR COMERCIO AL POR MENOR EN ALMACENAES ESPECIALIZADOS E.I.R.L.", RUT.: 76.671.757-8, con giro: "Electrónica y Publicidad", a calle Yungay N° 610, comuna de Cauquenes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes